

3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SONRIECUADOR S.A. DEL 1ERO DE JUNIO DEL 2015

En la ciudad de Quito D.M. el día 1ero de junio del 2015 a las diecinueve horas 30 minutos, se reúnen los Señores accionistas de SONRIECUADOR S.A. atendiendo a la segunda convocatoria publicada en Diario El Telégrafo de la ciudad de Quito de fecha 22 de mayo del 2015, conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 239, los Arts. 8 y 9 del Reglamento de Juntas SEGUNDA CONVOCATORIA

Generales y en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada SONRIECUADOR S.A.. Se elaboró el listado de asistentes con nombres y número de acciones suscritas y pagadas que representan cada uno de los accionistas presentes o delegados así: Señoras y señores: Andrade Escobar Mayra Geoconda, 10 acciones; Bautista Molina Ítalo Napoleón 10 acciones representado por la Dra. Nora Salazar; Beltrán Cárdenas José Luis, 20 acciones, Caiza Hidrobo Norma Estela, 20 acciones representada por el Dr. Julio Ruiz; Cando Gordon Francisco Eduardo, 20 acciones representado por la Dra. Nora Salazar, Dávila Sánchez Jorge Alberto, 30 acciones; Echeverría Beltrán Patricio Iván, 10 acciones representado por Dr. Guayasamín; Espinel Centeno Sara Margoth con 30 acciones; Guayasamin Leime Carlos Medardo, 30 acciones; Gutiérrez Pomboza Elena Angelita, 20 acciones; Herrera Clavijo Jeaneth Cecilia, 10 acciones; Lescano Villacis Victor Rodrigo, 10 acciones; Medina Cuenca Carmen Manuela, con 30 acciones; Mora Machado Sonia Carmelina, 30 acciones; Murillo Lasso Lilia María, 30 acciones; Núñez Cabrera Vanessa del Rocío, 10 acciones; Oñate Negrete Henry Santiago, 10 acciones; representado por la Dra. Nora Salazar; Osorio Viteri Roberto Romel, 10 acciones; representado por la Dra. Sara Espinel; Pastor Guevara Rosa Paulina, representada por la Dra. Sara Espinel; Ruiz Flores Julio Humberto, 30 acciones; Salazar Barragán Nora Fernanda, 30 acciones; Torres Maldonado Paul Santiago, 30 acciones; Ushiña Pillaño Norma Rocío, 30 acciones; representada por Dra. Sara Espinel, Ushiña Pillaño Mónica Elizabeth, 30 acciones; representada por la Dra. Sara Espinel y Valencia Aigaje Angela Nataly, 30 acciones; por lo que el quórum queda establecido con la presencia de 500 acciones de un dólar cada una, que representa el 59,5 % del capital suscrito y pagado de U\$ 840. Se verifican las firmas de las cartas-poder presentadas y constatado el quórum, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente el Dr. José Beltrán, como Secretario el Gerente General Ing. Luis Álvarez, se encuentran presentes con voz informativa, la señora Interventora Ec. Nancy Ordoñez y el Asesor Jurídico Dr. Gustavo Gómez. El Sr. Presidente solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en Diario El Telégrafo del 22 de mayo del 2013, lo que de inmediato se cumple.

Presidente: antes de iniciar la asamblea debo manifestar que el orden del día aprobado por el Directorio no es el mismo que consta en la convocatoria por la prensa, en lo referente al punto 7 Elección de Presidente y 3 vocales principales y 3 vocales alternos, sino que yo había pedido que se haga la elección de Presidente y designación de Gerente General conjuntamente, porque quería dejar terminado el capítulo del Orgánico Funcional, y la segunda era porque se quiso pedir en esta junta autorización para que el directorio contrate un abogado externo para iniciar acciones judiciales y extrajudiciales por los perjuicios causados por la administración. El orden del día es el mismo de la Junta General Extraordinaria del 15 de abril del 2015, en la que se trató solo el primer punto.

(11min)PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:--Conocimiento y aprobación del Informe Revisado de Gerencia General para el ejercicio económico 2014.

Presidente: pregunta si se tienen las observaciones para aprobarlo con las mismas.

Gerente: se entregó a cada asistente a la Junta Fallida del 15 de mayo del 2015 ejemplares del Informe de Gerencia con varias observaciones incluidas.

Presidente: Manifiesta que no están tomadas todas las observaciones efectuadas Uds. verán si están de acuerdo.

Dra. Gutiérrez: considera que se deben dar lectura a las actas e ir revisando el informe.

Gerente General: las recomendaciones principales fueron incluidas en el informe. Averiguadas la jurisprudencia y experiencias en la Superintendencia de Compañías, la aprobación o no del informe de Gerente General no es ningún impedimento legal para la continuación de la Junta General Extraordinaria, en consecuencia ese es mi criterio, ese es mi diagnóstico y me mantengo en ello.

Presidente: que quiere decir Ingeniero

Gerente General: que se han hecho cambios, pero no puedo modificar lo fundamental como lo de que no tenemos el marco legal adecuado que nos exige la ley- es decir los cuartos niveles- en las áreas de trabajo más importantes y ante eso no podemos oponernos, eso es lo de fondo.

Presidente: lo que acaba de decir el Ingeniero es una gran realidad, el diagnóstico hecho está hecho, nadie discute que tenemos ese gran vacío dentro de las clínicas la falta de profesionales de cuartos niveles que orienten a los compañeros, ese es un gran vacío, muchas veces se dijo que se hagan los contactos suficientes con compañeros amigos con 4to nivel y poco a poco irles incluyendo dentro de la empresa.

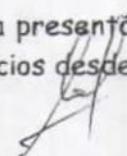
no solo va a permitir mejorar los tratamientos en sí y también el respaldo legal. La capacidad no está en tela de duda, todos los que trabajamos en el campo odontológico hemos demostrado la capacidad, pero nos falta esa visión, se nos quiere imponer el licenciamiento pero aún no está en vigencia. Tenemos que actuar con mucha prudencia, en la forma en que está detallado en el informe le noto hasta cierto grado agresivo, estamos dando las cartas abiertas para que nos juzgue, esta es una empresa donde estamos juntos y poco a poco debemos ir llenando ese gran vacío, en ese sentido veo positivo el informe. Se invitó a agentes de seguros y a un delegado del Ministerio de Salud para decir que no tenemos 4to nivel. No se utilizan los términos adecuados y que no sea tan drástica la situación.

Dra. Gutiérrez: hay consideraciones que se necesita en un informe basado en un POA (Plan Operativo Anual) en el que se debe decir que se consiguió, como se consiguió o porque no se consiguió y lo que queda planificado para el 2015, junto con la parte financiera para saber cómo está la empresa, para saber cuánto hay y cuanto se va gastar, no un análisis de cómo está la empresa, debió darnos antes y no este momento, sin juicios de valor no el criterio personal del gerente de cómo está la empresa y no los trabajadores el marco legal, no veo un plan al que se haya regido. Le agradecemos mucho las noticias de los cambios.

Dr. Lescano: da lectura a la última parte del Informe de Gerencia y rechaza el informe por la recomendación del cambio de Directorio, donde se recomienda que sean designados representantes de las varias áreas, en base a méritos profesionales y una hoja de vida personal intachable con documentos probatorios. Conuerdo con la Dra. Gutiérrez en ese sentido.

Presidente: no consta que es lo que se produjo en beneficio, que es lo que no se alcanzó, recuerdo el día de la entrevista previa al ingreso como Gerente y le pregunte al ingeniero si estaba en capacidad de una planificación estratégica y un orgánico funcional, los objetivos mediatos y de mediano plazo, el informe es demasiado subjetivo. Discrepancia con el Directorio? no hubo ninguna, en lo referente a la elevación de los porcentajes que se hizo por 3 meses, ante la falta de una buena información de contabilidad, fue la única en que se intervino con un incremento del 20%.Hubieron buenas ideas que nunca se plasmaron, confrontación nunca hubo, mi característica ha sido hablar de frente y decir siempre la verdad, no he venido a reclamar pero esa es la percepción que tiene el ingeniero. Se presentaron muy buenas ideas.

Dr. Lescano: manifiesta que para el incremento del 20% la Sra. contadora presentó un informe favorable en base al cual se procedió conforme al cambio de precios desde abril 2014.



Dr. Guayasamin: por lo que veo el sr. Gerente General no va a cambiar su informe, pregunto al Sr. Asesor Jurídico, que nos pasa si no se aprueba el informe de Gerencia, podemos pasar al segundo punto, sí o no?

Dr. Gómez: había manifestado que la Junta puede aprobar el informe con observaciones, no olvidemos que el informe es del Gerente, podemos acogerlo y observarlo o no, ese es su criterio y hay que respetarlo, se debe avanzar con el orden del día para aprobar balances. Se han recogido varias observaciones de la junta general anterior en consecuencia se debería votar y continuar con la junta general.

Presidencia: sugiere que se apruebe el informe con las observaciones realizadas en la junta general anterior.

Sra. Interventora: recomienda que se tome votación

VOTACION: 390 votos por la no aprobación y 150 votos se abstienen. Abstenciones y en blanco se suman a la mayoría, por lo cual son 540 votos por la no aprobación.

1H09) SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Presidente: según criterio del Dr. Gómez debe ser conocido y aprobado, solo como comentario, la Sra. Comisario dice que no está firmada el acta de Directorio del 3 de diciembre del 2013, la Sra. Comisario tuvo la prolijidad de buscar todas las actas.

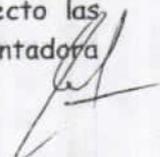
Interventora: tienen la información los accionistas y no puede cambiarse nada, debe tomarse la votación.

Dr. Gómez: hay que aprobar el informe de Comisario, está sentando lo que encuentra, sin eso no se puede aprobar balances ni estados financieros.

VOTACION: con 540 votos se aprueba el Informe de Comisario del ejercicio 2014

1h13) TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del estado de situación y del balance integral de resultados cerrados al 31 de diciembre del 2014.

Presidente: invita a que los accionistas que tengan observaciones al respecto las hagan muy puntuales para no demorar este asunto, solicita que la Sra. Contadora



explique brevemente el contenido y a que instituciones de control debemos presentar los estados financieros.

Ing. Pacheco: explica que lo más urgente, al SRI, y luego a la Superintendencia de Compañías,

Gerente General: solicita que la Sra. Contadora informe de la pre clausura dispuesta por parte del SRI.

Presidente: solicita una explicación de los gastos efectuados, como piden varios accionistas.

Ing. Pacheco: da lectura al Estado de situación financiera al 31 diciembre del 2014 y en resumen, los ingresos ascienden a U\$ 1.430.229, costos de honorarios a US 736.034, laboratorios con 47.945. Contesta que los 2 mil dólares de donaciones son: U\$ 1.000 de ayuda a la Dra. Riera por un accidente de tránsito y otra ayuda de U\$1,000 al Dr. Torres por enfermedad. La utilidad del ejercicio es de U\$62.801,10.

Dr. Guayasamin: da lectura a un oficio mediante el cual solicitó información de horas extras, vacaciones, alimentación.

Presidente: solicita que se le explique luego de la presentación de Contabilidad.

Dra. Gutiérrez: hubo una recuperación por tarjetas de crédito, donde consta?

Ing. Pacheco: explica que ese ingreso corresponde al año 2013 y consta en el balance del 2013. Utilidades a distribuir a socios, tenemos crédito tributario a favor por U\$ 2.000 este año.

Interventora: explica que el balance de resultados tiene que cerrar al final del año, no pasa nada de saldos al año siguiente sino solo activos y pasivos, se "encera" como se conoce en contabilidad.

Gerente General: solicita que aclare el crédito tributario que se consigue con Comercialización.

Ing. Pacheco: compras y ventas con tarifa 12 % y servicio con tarifa 0, SRI hace una compensación en compras con tarifa 12 % y se hace una compensación del SRI a favor de la empresa, que este año fue de U\$7.000, que no tendríamos si se suprime compras en comercialización.

Presidente: Dr. Guayasamin tiene la palabra.

Dr. Guayasamin: vacaciones del Lcdo. Lamiño recibe U\$1.967 hay segregación con otros empleados. Horas extras de la Sra. Quirola son exageradas. Los profesionales trabajamos para pagar sueldos del personal.

Interventora: comentario traído por los cabellos

Dr. Gómez: el Código de trabajo concede 15 días de vacaciones a todo trabajador.

Contadora: aclara que horas extras se refieren al trabajo para igualar las contabilidades del 2010, 2011, 2012 y 2013, haciendo desde conciliaciones bancarias que no existían. Ahora ya no hay horas extras.

Gerente General: con el mismo derecho que usted tuvo para obtener la información, tenía la obligación de compartir con sus compañeros y no esperar este momento para indisponer a la administración, hace un mes que se le entregó lo solicitado.

Presidente: porque se tuvo que pagar unas vacaciones de U\$ 2.000 y porque no se hizo coger las vacaciones y evitábamos este gasto, debemos ser "ÁUSTEROS" en el gasto, nunca se hizo, hay rubros altos, caso Sra. Rocío con sueldo elevado superior a las otras cajas, desde mayo a diciembre la Sra. Rocío produjo la salida de U\$10.200, si me opuse, no hubo austeridad. Incluso se pidió al Dr. Gómez en vista de que le cumplía el contrato a la Sra. Rocío, ver si se le daba por terminado y volver a contratarla con el sueldo equiparado de las cajas, Directorio propuso y ha molestado a mucha gente es el pago de vacaciones del Lcdo. Lamiño, no hay equidad.

Gerente General: me permito informar de la renuncia del Sr. Gerente Administrativo, así que para tranquilidad de muchos socios veo que sigue siendo el blanco de muchas inquietudes e interrogantes, pero la contabilidad está a las órdenes para entregar cualquier anexo que Uds. Necesiten, así que nos va a costar un adicional por desahucio del Lcdo. un total aproximado de U\$4.000.

Dra. Espinel: es bueno aclarar que no es que solo unos producen, todos estamos para trabajar y producir, nosotros hacemos una parte y los otros hacen su parte.

Dr. Gómez: para canalizar este punto estamos en el análisis de estados financieros, los conceptos respetables todos, no corresponden al punto en discusión, vamos a los datos del balance.

Presidente: reconoce que si se ha entregado la información solicitada de ingresos y gastos. Procedemos a la aprobación, alguien debe elevar a moción antes de la votación.

Secretario: 570 votos los aprueban, incluyendo 30 votos del Dr. Castro que ha hecho su ingreso.

Gerente General: hay dos opciones con las mismas utilidades de 34.914 menos 6.633,90 de reservas facultativas para capacitación, hay 28.280,23 a distribuirse y a cada acción le corresponde U\$ 33.64.

Contadora: aclara que el precio de venta del auto Spark fue de U\$8.505, menos el 22% del impuesto a la renta, son U\$.33,67 por cada acción. Quien tiene 10 acciones recibiría U\$336,70, las de 20 acciones 673,40, y con 30 acciones reciben U\$ 1.010,10.

SEGUNDA OPCION: UTILIDADES DE LIBRE DISPONIBILIDAD de 34.914 menos 6.633,90 resulta una reserva de capitalización de 28.280,23.

Dra. Gutiérrez: tengo dos preguntas y disculpen es en relación con el anticipo del impuesto a la renta al SRI

Interventora: estamos hablando de otra cosa

Gerente General: no importa, Sra. Contadora por favor explíqueme.

Interventora: hay que hacer la conciliación tributaria. La reserva legal es obligatoria hasta que cumpla el 50% del capital o sea U\$ 420, como este caso ya no se tiene obligación.

Dra. Gutiérrez: me hago eco de la propuesta de mis compañeros, mantener reserva legal para capacitaciones y la venta del auto para aumentar utilidades.

Interventora: es que la reserva legal no se puede distribuir, ya hubo reserva legal reportada a la Superintendencia de Compañías.

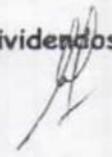
Presidente: vamos a someter a votación

PRIMERA OPCION: distribuir dividendos sobre la base de 28.280,23

SEGUNDA OPCION" recapitalizar la empresa

Dr. Lescano: eleva a moción sobre la distribución de dividendos reservando el valor de la venta del vehículo y tiene varios apoyos.

VOTACION: por unanimidad se aprueba la primera opción de repartir dividendos entre los accionistas con 570 votos.



CUARTO PUNTO: Conocimiento y definición sobre acerca de la propuesta de Gerencia General sobre el destino de las utilidades del 2014.

Gerencia General: PROPUESTA: hay dos opciones, la primera, hay utilidades de libre disponibilidad de U\$34.914 en ambas opciones, las reservas facultativas para capacitación por 6.354 se tienen 28.635 divididos para 840 acciones, cada acción tiene derecho a U\$ 33,67, quien tiene 10 acciones recibe 336,70, quien tiene 20 acciones recibe 673,40 y quien tiene 30 acciones recibe 1.010,10 menos el impuesto a la renta.

Segunda opción las mismas utilidades de 34.914 menos reservas facultativas para capacitación por venta del vehículo, tendríamos una disponibilidad de 28.635. Las dos opciones que se tienen normalmente son que se recapitaliza para reinvertir en equipamiento productivo o se reparten los dividendos entre accionistas, los balances reflejan que ha habido utilidad este año y la decisión la toman Uds. Sres. accionistas.

Presidente: consulta si está claro y si no hay preguntas. Como Directorio se propuso talleres, se debería mantener reservado ese dinero para capacitación.

Dr. Lescano: hay la inquietud de en qué forma se daría la capacitación porque viene un cambio de administración.

Interventora: si me permiten unas palabras orientadoras, nada más la empresa no tiene este momento la obligación de hacer reservas de ley porque ya rebasó su cupo este momento, porque no existe obligación de hacer el 10% de las utilidades como reserva legal, tiene la posibilidad de hacer RESERVAS FACULTATIVAS y como se había quedado en que el dinero producto de la venta del vehículo quede como una reserva para una finalidad especial. El vehículo se vendió en U\$ 8.050 el valor que se está pidiendo que se reserve es de 6.279 que es menos el 22% de impuesto a la renta que se tuvo que pagar sobre ese ingreso. Exhortaría que se mantenga ese dinero que les va a servir para capacitación o incrementar el valor del capital, es preferible que se quede dentro de la compañía.

Presidente: la propuesta es, mantenemos en reserva ese dinero o no lo mantenemos? Y se entrega dividendos.

2h05) **Dr. Lescano:** se debe tener en cuenta los criterios de accionistas que no trabajan en la empresa, que esperan recibir algún ingreso.

Presidente: solicita al Gerente repita cual es la propuesta.

QUINTO PUNTO: APROBACION DEL PRESUPUESTO 2.015:

Contadora General: expone que se tiene un estimado anual de U\$1.364.189 y detalla mes a mes las partidas presupuestarias.

Dr. Castro: pregunta si el costo de mantenimiento si incluye equipos

Contadora: explica que incluye honorarios del Sr. Correa técnico de sistemas y mantenimiento de equipos de computación de las clínicas.

Interventora: por favor el total del año.

Contadora: por ingresos del año se estima un ingreso de U\$ 1.364.189, Costos de 884.583, utilidad bruta de U\$643.314,

Presidente: pregunta si hay alguna inquietud.

Dr. Lescano: en honorarios hay un egreso mensual; de U\$ 600 hasta julio pregunta a que corresponde.

2h31) **Contadora:** es de la Sra. Mora que trabajaría hasta julio.

Presidente: pregunta si no constan los sueldos de los dos Diagnosticadores.

Contadora: confirma que estamos sin Diagnosticador en el Sur y en la Shyris a partir de mayo son U\$ 1.800 mensuales menos.

Presidente: la utilidad está proyectada como en el 2014? Pone en consideración.

Contadora: explica que se han incluido nuevos gastos como seguridad industrial que pide el Ministerio de Relaciones Laborales y el IESS, en licencias para computadores según carta de Microsoft con posibles sanciones.

Presidente: según esto la Sra. Sonia va a trabajar hasta el mes de julio, debe darse libertad para que la nueva administración tome la decisión si está dentro de la nueva planificación, seguirá haciendo la misma labor. De acuerdo al Reglamento Orgánico Funcional, si es el caso para que continúe. No habría problema en el caso de presupuesto?

Contadora: ninguno

Dr. Lescano: no entiendo bien esta situación, se hablaba hasta el 2014, según el Sr. Gerente, en Directorio se dijo que hasta abril, y ahora cual es la decisión de la junta.

Presidente: según esta propuesta trabajaría hasta julio.

Dr. Lescano: porque?

Gerente: porque es decisión de Administración mientras esté al frente hasta el 12 de julio Dr. Lescano, ese es mi compromiso.

Dr. Lescano: tú hablabas que se contrató al Sr. Gerente los primeros días de julio y pidió una prórroga de 15 días hasta el 17 en que asumió las funciones.

Presidente: el Dr. Castro fue reemplazado legalmente el 1ero de julio del 2013, esa es la fecha en la cual inicio las labores el Ingeniero, en eso hay que basarse. Se hizo el contrato verbal con el Gerente por 2 años con el Gerente Administrativo y el Presidente hasta el 1ero de julio.

Gerente: la fecha será la que diga el Registro Mercantil

²⁴³⁷⁾ **Dr. Gómez:** este es un presupuesto, una propuesta, una previsión con números para orientar cual sería el desarrollo en base al ejercicio anterior, la ejecución presupuestaria le corresponde a la nueva administración .

Presidente: es una proyección

Dr. Guayasamin: Sr. Presidente el presupuesto debía aprobarse primer trimestre y estamos casi a medio año.

Dr. Castro: es un instrumento muy necesario para la nueva administración.

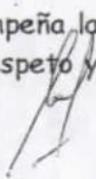
Dr. Guayasamin: eleva a moción que se apruebe el presupuesto y le apoya la Dra. Herrera.

VOTACION: con 570 votos, SE APRUEBA el presupuesto 2015 en forma unánime.

Sra. Mora: quisiera que el Dr. Lescano me diga a mí, cual es el derecho a no trabajar como accionista.

Dr. Lescano: un ratito, aunque no esté en el orden del día.

Presidente: se ha hecho varias veces la interpretación de la labor que desempeña la Sra. Sonia, sin embargo considero que merece una contestación con mucho respeto y consideración.



(z. h 35)

Dr. Lescano: con antelación al Sr. Gerente Administrativo consta en muchas resoluciones del Directorio, incluso el mismo Gerente General le dice que trabaje en ese sentido, que reduzca personal y gastos administrativos. En eso estábamos cuando se realizan los cambios de Auxiliares de Odontología. Resulta que le encontramos a la Sra. Mora ya trabajando, sin embargo de haber decidido reducir gastos, era pedido del Directorio que se presente el perfil de una distinguida Dama que es también accionista, y las funciones a realizar, ya que los Coordinadores que son de diversas especializaciones hacen su trabajo, al igual que el Gerente Administrativo, el Gerente General. Que este trabajo sea visible no era personal. Comenta que el Sr. Ochoa preguntó si habrá algún cargo, le dije que para nadie, no es asunto personal con ninguna persona- disculpen la redundancia- si no nos informan los Gerentes.

Presidente: el origen fue en la Junta General de Accionistas de septiembre 2014 se tomó la decisión de entrar en un proceso de austeridad, comprende recorte de gastos y con sorpresa hubo incremento de gastos de personal, nadie supo de la venida de la Sra. Sonia, solo se nos presentó. No se respetó la decisión de la Junta General de recortar gastos, no era nada personal.

Gerente General: el art. 39 de los Estatutos, atribuciones y funciones del Gerente General en su literal. m) dice: nombrar empleados y fijar remuneraciones, no dice Directorio ni Junta General, muy respetables instancias de las que se ha considerado la recomendación de Junta General, reduciendo dos Diagnosticadores reduciendo U\$ 1.800 mensuales pero causando un grave problema al interior de las clínicas Sur y Shyrís en cuanto a la asignación de pacientes, ya vera la próxima administración como soluciona. Entonces se ha tomado medidas y se han disminuido los costos Dr. Lescano, en consecuencia doy por cerrado este tema desagradable y mi responsabilidad está respaldada por un presupuesto y por el artículo 39, de los estatutos que mencioné.

Dr. Guayasamin: la información laboral que se solicitó de la Sra. era para este punto

SEXTO: Nombramiento de un Comisario principal y uno suplente en base al art. 30 de los estatutos de la empresa.

El art.30 dice: título quinto de la FISCALIZACION Y CONTROL ART. 30 DEL COMISARIO: La Junta General nombrará un Comisario Principal y uno Suplente, sean accionistas o no, quienes duraran 2 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se da lectura a los Deberes y Atribuciones del Comisario.

Presidente: en la última Junta se había recomendado que se recepte y analice carpetas de posibles candidatos para Comisario idóneo, la Ec. Carrillo nos dejó abandonando así porque si, presentó la renuncia por su embarazo y algunos inconvenientes. No tenemos carpetas y el Dr. Gómez nos puede ayudar en este sentido. Se ha perdido ese afán de colaborar con la empresa, de ser más efectivos

para alcanzar logros y metas para la empresa, lastimosamente ha habido mucha gente que ha "metido mucha candela" para mayor distanciamiento entre compañeros, que pena pero hay que decirlo, la zanja se ha hecho cada vez más grande, llamo a la reflexión tenemos que ver cómo mejorar. Necesitamos viabilizar, llamar a concurso por la prensa, o el nuevo Directorio receptara carpetas

Interventora: informa que la Ec. Carrillo cobraba U\$ 300 por informe (anual).

Gerente General: reconoce como válida la propuesta del Sr. Presidente en vista de que esta próximo el nuevo Directorio, y que una nueva Junta General tome esta decisión.

(P/NB) **Presidente:** hubo excelentes carpetas para designación de Gerente hace 2 años, y para Comisario, Gonzalo tenía las carpetas, algún aviso de prensa y que nuevo Directorio decida.

Dr. Gómez: las empresas grandes con gran patrimonio necesitan ese Comisario extraño, ajeno para la independencia que requiere su trabajo. Una empresa pequeña, que mejor si es una persona que tenga conocimiento del manejo financiero, eso es fundamental para informar y controlar el cumplimiento de las obligaciones de la empresa. Por otro lado publicar por la prensa no va tener buena respuesta por el monto anual a pagar. Ustedes mismo podrían consultar a personas conocidas.

Interventora: tiene toda la razón, cuando yo vine encontré que una de las causales para la intervención era de que el Comisario era parte de la Compañía, consulté en la Superintendencia de Compañías según el art, 265 de la Ley de Compañías facultaba a que el Comisario sea o no un accionista de la empresa independiente de que trabaje o no para la empresa, con honorarios, salvo los accionistas y tenedores de las partes beneficiarias Caso Dr. Castro y Dr. Gonzales estaban plenamente habilitados para ser Comisarios y la Dra. Gutiérrez estaría habilitada para ser designada Comisario, sin ningún problema si ella lo acepta.

Dra. Gutiérrez: la verdad es que tengo otras 2 empresas y no puedo porque estoy de Comisario en una de ellas. Hay otros compañeros con méritos para serlo.

Dr. Gómez: las normas legales se interpretan en conjunto, no por partes, en cuanto hay duda es una por otra, Comisarios no pueden ser quienes perciban retribución a cualquier título, ejemplo Odontólogo percibe honorario no puede ser Comisario, no puede juzgar sus propias cuentas. El Comisario debe ser totalmente independiente de las cuentas que controla, hay accionistas no odontólogos que pueden ser Comisarios. La Superintendencia de Compañías no puede interpretar la ley, es un ente de control de las empresas.

Dr. Dávila: la Superintendencia de Compañías es el máximo organismo porque estamos intervenidos?

Dr. Gómez: las normas legales cuando son claras no pueden interpretarse, solo aplicarse. El ente de control es la Superintendencia de Compañías, siempre ha funcionado bien pero no tiene la atribución.

Dr. Guayasamin: los accionistas que no trabajan en la empresa y reciben utilidades, pueden o no pueden ser Comisarios?

Dr. Gómez: deben haber conocidos con conocimientos contables.

Dr. Castro: hacer una publicación por la prensa y que el nuevo Directorio elija el adecuado

Dr. Torres: Apoya la moción.

VOTACIÓN: se aprueba por 570 votos. Que se solicite por la prensa y que se entregue al Directorio entrante a fin de que seleccione la terna y que decida la próxima Junta General.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: ELECCION DE PRESIDENTE, TRES VOCALES PRINCIPALES Y TRES VOCALES ALTERNOS DEL DIRECTORIO PARA EL PERIODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS CONFORME ARTS. 19 Y 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Presidente: es importante tomar con la seriedad del caso, no hubo una buena experiencia en esto de llevar el Directorio, había gente que aportó buenas ideas, otras sin buena actitud, deben ser responsables y como único objetivo sacar adelante a la empresa sin embargo Uds. tienen la palabra. Un receso de 5 minutos?.

Dra. Espinel: Se puede hacer la elección con personas que no están presentes?

Dr. Gómez: solo si están representados.

Dr. Castro: nadie va a querer trabajar en contra de la propia empresa, es saludable el cambio

Dr. Torres: había propuesto al Dr. Osorio que sea el próximo Presidente del Directorio y verbalmente accedió y manifestó su deseo de colaborar en esa dignidad

Presidente: está representado el Dr. Osorio?

Dra. Espinel: confirma que en la carta que le da el poder para Junta General, consta que en caso de ser electo acepta cualquier dignidad.

3h19) **Dr. Torres:** propongo la candidatura del Dr. Osorio Viteri Roberto Romel para Presidente, del Dr. Julio Ruiz como primer vocal principal, de la Dra. Medina como segunda vocal principal. El Dr. Guayasamín como tercer vocal principal, la Dra. Salazar como primer vocal alterno, al Dr. Lescano como 2do. vocal alterno y la Dra. Mayra Andrade como tercer vocal alterno.

Gerente: es una moción que propone el Dr. Torres

Presidente: pregunta si hay apoyo para esta moción. Hay varios apoyos. Se retiran de la sesión la Sra. Mora y el Dr. Dávila .

VOTACION: Con 510 votos quedan designados los miembros del nuevo Directorio:

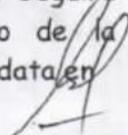
Dr. Osorio Viteri Roberto Romel como Presidente, Dres. Julio Ruiz, Dra. Carmen Medina y Dr. Carlos Guayasamin, como primero, segundo y tercer vocales principales, la Dra. Nora Salazar como primer vocal alterno, el Dr. Lescano como 2do. vocal alterno y la Dra. Mayra Andrade como tercer vocal alterno.

Presidente: expresa el deseo más grande del nuevo Directorio de que cumplan con las funciones encomendadas por los 40 accionistas, se debe seguir mejorando y desea que se tomen las mejores decisiones en beneficio de la empresa. Solicita que se entreguen las actas de Directorio para ser revisadas y firmadas después de esta junta.

Gerente General: sugiere que para irnos en paz, que el oficio de la Superintendencia dice lo siguiente para que realice la inspección de soporte que permita verificar las observaciones que se mantienen dentro del proceso de intervención , es un tema más contable. En la mañana les entrego las actas que faltan y están listas a la hora que dispongan.

Dr. Torres: quisiera saber si van a ver más contratos de personal y quisiera pedir que esto se corte, cual es la viabilidad en este sentido.

Dr. GOMEZ: no conozco que se necesiten nuevas contrataciones, está bien Uds. decidan esto para que la administración tome en cuenta. Aprovecho la ocasión y saludo la decisión de designar al nuevo Directorio, creo que necesitan una persona de confianza como su colaborador, yo considero que he cumplido como profesional dando mi consejo como abogado y amigo, mi gestión ha sido muy recta y tajante, es saludable que el nuevo Director trabaje con personas de su confianza y les pongo a su disposición mi posición de Asesor con honorarios a partir del día de hoy. Seguiré atendiendo /sin costo/ algunos asuntos pendientes como este asunto de la Superintendencia de Compañías, el caso del Ministerio de Trabajo, un habeas data en



proceso y entregaré los documentos respectivos, agradezco su confianza y la amistad brindada.

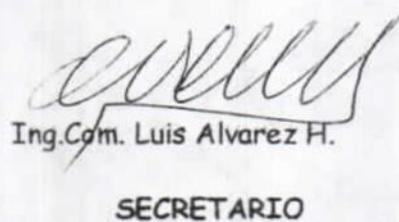
Presidente: al contrario hemos estado muy a gusto con la forma de trabajar y su profesionalismo, el Directorio se ha sentido muy bien respaldado por los criterios acertados para la toma de decisiones.

Dr. Gómez: agradece y les desea mucha suerte concluyendo que "pongan el brazo" para sacar adelante a la empresa.

Gerente General: igual me sumo a la felicitación a los nuevos miembros del Directorio entrante y si alguna diferencia tuvimos con el Directorio saliente, pues yo pienso que aquí están los resultados reflejados, el estilo de ejercer la gerencia quizá causó algunas divergencias, pero a las personas se las mide por resultados, de todas formas he cumplido con la misión encomendada de que la empresa tenga muy buenos cimientos que le permitan edificar muchos pisos encima del gran edificio que esperamos sea en el futuro SONRIECUADOR, muchas gracias y felicitaciones al nuevo Directorio.

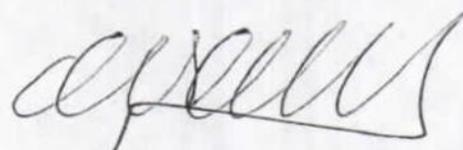
Presidente: siendo las 20h24 se da por clausurada la Junta General


Dr. José Beltrán
PRESIDENTE


Ing. Com. Luis Alvarez H.
SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LO CERTIFICO


Ing. Com. Luis Alvarez Hernández
SECRETARIO